



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

***ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA
PARA LA CONTRATACION DE PUESTOS DE HELADOS EN
DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DEMANIAL.***

En Ciudad Real, a uno de Junio de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D. Miguel Barba Ortiz,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

Asiste D^a. Pilar Sánchez Fernández.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, resultando lo siguiente:



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

- PILAR SÁNCHEZ FERNANDEZ.- Presenta documentación administrativa completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre B “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, resultando:

PILAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ..... Kiosco Parque de Gasset, oferta: 2,55 € /4 m2/ día

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

PRIMERO.- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

- **PILAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**
Kiosco Parque de Gasset, por : 4 m2 TOTAL: 1.072 €, anual
Duración: 4 años.

A contar desde el 2 de Junio hasta el 15 de Septiembre de 2022, para esta temporada.

SEGUNDO.- Requerir a **PILAR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, al ser los licitadores que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación, de conformidad con la cláusula decimacuarta del PCAP:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales, locales y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- Certificación acreditativa de haber recibido formación necesaria y suficiente en materia de manipulación de alimentos conforme a la normativa vigente.
- Constitución de la garantía definitiva en la Caja del Excmo. Ayuntamiento, por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A. () (importe: 53,6 €).
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- Documento Nacional de Identidad cuando se trate de empresarios individuales.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 LCSO sobre prohibición de contratar.
- Los documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, según el pliego admvo.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra la responsabilidad que pudiera derivarse por sus actuaciones con respecto a terceros, por una cuantía mínima del presupuesto base de licitación por el total de duración del contrato.

Todo documento del que se aporte copia deberá ser previamente compulsado por el Excmo. Ayuntamiento o cualquier otro funcionario o fedatario público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al Servicio de Rentas, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA